

Radicación relacionada: 2024-ER-0325094

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024

Señor(a)
Anónimo



Asunto: Queja contra I.E. - Anónimo

Respetado(a) Señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación Distrital Cali, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
19/06/2024 6:59:29 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
NICOLE JULIANA BELTRAN
Tercerizado

Revisó:
MARGARET SANTAMARIA CARDENAS
Auxiliar Administrativo

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico

Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Radicación relacionada: 2024-ER-0325094

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024

Doctora
LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Distrital
Secretaría de Educación Distrital Cali



Asunto: Queja contra I.E. - Anónimo

Respetada Doctora,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y juntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
19/06/2024 6:59:26 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: 2024-ER-0325094 anexo 1.pdf
2024-ER-0325094.pdf

Elaboró:
NICOLE JULIANA BELTRAN
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
MARGARET SANTAMARIA CARDENAS
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía